

# Especialidad para el Tratamiento de las Adicciones 6ta. Generación 2009 – 2010

## Reporte de Investigación Final

Para concluir el Programa Académico de la Especialidad para el Tratamiento de las Adicciones

## Tema:

FRECUENCIA DE ABUSO O DEPENDENCIA A ALCOHOL EN EL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TORITO) DURANTE DICIEMBRE DE 2010 REMITIDOS POR EL ALCOHOLIMETRO.

## Alumno:

DR. JOSÉ LUIS RAMOS JIMÉNEZ

Asesor:

DR.MARIO GONZALEZ ZAVALA

Ciudad de México, MARZO 2011.

## INDICE

	Pag.
MARCO TEÓRICO	04
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
OBJETIVO GENERAL	14
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
JUSTIFICACIÓN	15
HIPÓTESIS	15
TIPO DE ESTUDIO	15
DURACIÓN DEL ESTUDIO	15
CALCULO DE LA MUESTRA	16
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	16
CRITERIOS DE INCLUSIÓN	16
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	16
CRITERIOS DE ELIMINACIÓN	16
PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO	16
DEFINICIÓN DE VARIABLES	17
INSTRUMENTOS	19
ANÁLISIS DE DATOS	20
ÉTICA Y CONFIDENCIALIDAD	26
DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	28
ANEXO I. FORMATO DE CAPTURA DE DATOS	30
ANEXO II. APARTADO MINIPLUS ABUSO Y DEPENDENCIA A ALCOHOL	30

#### TÍTULO DEL PROYECTO

# FRECUENCIA DE ABUSO O DEPENDENCIA A ALCOHOL EN EL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TORITO) DURANTE DICIEMBRE DE 2010 REMITIDOS POR EL ALCOHOLIMETRO.

#### NOMBRE DEL INVESTIGADOR

Dr. José Luis Ramos Jiménez

Médico Cirujano y Especialista en Medicina Legal

Universidad Nacional Autónoma de México

Maestría en Administración de Hospitales y Salud Pública

Instituto de Estudios Superiores de Administración Pública

#### **T**UTOR

Dr. Mario González Zavala.

Médico cirujano partero

Universidad Autónoma de Guadalajara

#### Psiquiatría

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Especialidad en manejo de adicciones

Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

#### MARCO TEORICO

#### PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL.

Los antecedentes del Programa Conduce Sin Alcohol inicia con el estudio de las lesiones por accidentes debido a que estas son la causa de muerte de aproximadamente 1.2 millones de personas en el mundo, En México, durante el primer trimestre de 2005, los accidentes provocaron más de 2,455 fallecimientos, de ellos 651 murieron por accidentes de hechos de tránsito relacionados a alcohol.

Los accidentes ocupan el cuarto lugar como causa de muerte, únicamente precedidos por las enfermedades del corazón, los tumores malignos y las complicaciones de la diabetes.

Fuente: Consejo Nacional de Prevención de Accidentes CONAPRA

El 40% de los accidentes de tránsito en el Distrito Federal, se hallan relacionados con el consumo de Alcohol, a partir de la existencia del Programa entre el año 2003 y 2004, el Programa Conduce sin Alcohol incidió a la baja en un 60 % en las muertes en Hechos de Tránsito relacionados con el consumo de alcohol.

•	2004	Muertes por hechos de transito con alcohol	1,371
•	2005	Muertes por hecho de transito con alcohol	651

Fuente: Servicio Médico Forense del Distrito Federal

El programa **Conduce Sin Alcohol** (Alcoholímetro) es un programa que inicio la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal como respuesta a las demandas de la sociedad para que las personas no conduzcan vehículos después de haber ingerido bebidas alcohólicas y así prevenir accidentes ocasionados por esta causa por la alta cifra de muertes debido a la combinación de estos factores como se ha mencionado en las dos citas anteriores.

Dicho programa se maneja principalmente por jornadas nocturnas los días jueves, viernes y sábados de 22:00 a 05:00 horas, donde se establecen Puntos de Revisión en zonas estratégicas de la Ciudad, desde los cuales es posible prevenir accidentes ya que al detectar a los conductores de vehículos particulares,

Transporte Público de Pasajeros y Carga, que conduzcan en estado de ebriedad se logra salvaguardar la integridad física y de sus bienes de los ciudadanos.

#### Instalación del Programa

Considerando la alta incidencia en accidentes de tránsito, relacionados con la ingesta de Alcohol, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, instaura el "Programa de Prevención y Control de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal", denominado "Conduce sin Alcohol".

Este programa entro en vigor el 19 de septiembre del año 2003.

#### Criterios de Instalación de puntos de Aplicación

- 1- Registro de Puntos de alta incidencia de accidentes de tránsito, relacionados con el consumo de alcohol.
- 2- La cercanía con centros de diversión nocturnos como Puntos Origen de conductores alcoholizados
- 3- Garantías físicas del entorno, que aseguren la integridad del personal participante en el programa.

## Objetivo del programa conduce sin alcohol (Alcoholímetro)

El Objetivo del Programa, es salvaguardar la integridad física y en sus bienes, de los ciudadanos conductores así como de sus familias y de la comunidad en general.

La misión es incidir a la baja, en la frecuencia de accidentes de Tránsito, relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas, así como generar paulatinamente una conciencia social respecto a la erradicación de este fenómeno y los ilícitos originados por él, como son lesiones, daño en propiedad ajena y homicidios imprudenciales.

La visión es de acción preventiva y disuasiva en beneficio de la ciudadanía en general, observando en todo momento el apego a la legalidad, bajo un respeto irrestricto a los derechos humanos y evitando la comisión de actos de corrupción.

#### Marco Jurídico de Actuación

• La normatividad aplicable en el programa Conduce sin Alcohol, se halla fundada en:

- Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal
- La Ley de Transporte del Distrito Federal
- El Reglamento de Tránsito del Distrito Federal
- El Aviso del establecimiento del "Programa de Prevención y Control de Ingestión de Alcohol en Conductores", publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, vigente a partir del 19 de septiembre de 2003.

## Como se encuentra compuesto el punto de revisión:

- 2 mujeres policías del Agrupamiento Cisne
- 4 elementos de la Policía de Proximidad
- Un médico o Técnico Aplicador, quienes son los Autorizados para realizar la prueba de Alcoholimetría
- o Dos elementos recién egresados del Instituto Técnico de Formación Policial (en Jornadas Especiales)
- Un supervisor del Programa Conduce Sin Alcohol
- Dos elementos de la Dirección de Grúas
- Dos elementos de Infracciones (Transito)
- Personal de la Dirección General de Inspección Policial
- Derechos Humanos SSP-DF

El Punto de Revisión se visualiza por medio de sus lonas Difusoras, La Iluminación y el personal que labora en el mismo, están perfectamente identificados de la siguiente manera:

Personal del Programa Conduce Sin Alcohol utiliza un Chaleco Blanco Personal de Apoyo utiliza Chaleco Azul de Maya

Ambos contienen la leyenda del **Programa "Conduce sin Alcohol"** y portan gafetes fácil de visualizar que los acreditan para laborar en el Punto de Revisión.

El Procedimiento a seguir en un Punto de Revisión, inicia con la Selección de los automovilistas.

En el punto de revisión hay un espacio bien definido para revisar un automóvil a la vez. Los automovilistas no se escogen por la cara o por el modelo de su automóvil, se eligen de forma aleatoria cuando queda libre el espacio para la revisión.

Una vez que el automóvil está dentro del punto, personal del Agrupamiento "CISNES" (mujeres policías) informaran a los conductores con el debido respeto que se encuentran en un Punto de Revisión del Programa Conduce Sin Alcohol indicando que el Médico o Técnico Aplicador los entrevistara a fin de detectar síntomas de ingestión alcohólica.

En 1 o 2 minutos, si el MÉDICO determina que no hay ingesta de alcohol, se le agradecerá al conductor por su colaboración y podrá continuar su camino.

En caso de detectar algún signo de intoxicación alcohólica, se invitara al conductor a realizar la Prueba de Alcoholemia. Es Obligación de los automovilistas someterse a la prueba que dura de 4 a 6 segundos, en caso de seguir las indicaciones el procedimiento será más ágil. Si se negaran, serán presentados ante el Agente del Ministerio Público por probable Delito de Resistencia a Particulares.

El Alcoholímetro es un aparato que se utiliza para detectar la ingesta de alcohol en aire expirado, que no dura más de un minuto el resultado. La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, utiliza el modelo Intoxilyzer 400 y 400PA; estos aparatos son automáticos y los resultados que se obtienen provienen del aire que se encuentra en la parte profunda del pulmón.

La Prueba consiste en que el conductor sople a través de una boquilla única y desechable durante algunos segundos, como si estuviera inflando un globo, de no ser así el alcoholímetro detectara una prueba errónea y tendrá que volver a realizarla.

Automáticamente el alcoholímetro mide el nivel de Alcohol en Aire Expirado y si se rebasa la norma permitida en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se Remitirá al Conductor ante el Juez Cívico, quien le aplicará una sanción de entre 20 a 36 horas inconmutables y su vehículo pasara al corralón.

El alcoholímetro es 99.9% seguro. Cuando un conductor acaba de ingerir su Ultima Copa, tiene que esperar por lo menos de 10 a 15 minutos para que le realicen la prueba ya que de lo contrario, el alcoholímetro marcará mucho más de lo permitido por la norma debido a que se estará registrando el alcohol que se tiene en la boca y no en la sangre.

La detención será en forma aleatoria, es decir al azar. El artículo 31 del Reglamento de Tránsito Metropolitano señala que procederá un arresto administrativo inconmutable de 20 a 36 horas, inconmutable significa que no puede cambiarse por multa o depósito de alguna fianza o caución.

Es posible que el conductor permita que un acompañante o algún familiar se lleven su automóvil, siempre y cuando el conductor emergente no venga en estado de ebriedad, tenga su licencia de manejo vigente y el dueño del vehículo firme la responsiva correspondiente.

Si no hay a quien delegar la responsabilidad del vehículo, éste será remitido a algún corralón por una grúa de esta Secretaría y liberado cuando que el conductor pague la cuota correspondiente.

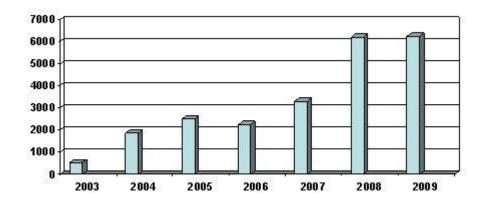
No se puede precisar, en virtud de que varía de acuerdo al tipo de bebida ingerida, constitución física de cada individuo, si consumió o no alimentos, tiempo en que ingirió "X" cantidad, hace cuánto ingirió la última copa, etc.

Si dentro de la entrevista se detecta que efectivamente cuenta con síntomas de intoxicación alcohólica, y no quiere realizar la prueba de alcoholemia se remitirá al Juzgado Cívico, quien solicitara al Ministerio Publico se remita por el delito de Resistencia a la Autoridad de Particulares.

Fuente: Subdirección de Programas Preventivos de Seguridad Vial

Estadísticas del Programa Conduce sin Alcohol (alcoholímetro) en México del 2003 al 30 de Junio de 2009. Durante el periodo que comprende del año 2003 al 30 de Junio de 2009 de operación del Programa Conduce Sin Alcohol, se han Remitido a **22843** vehículos al corralón por la prueba de ingesta de alcohol.

#### Resultados de Vehículos Remitidos al corralón



**FUENTE**: Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, SSP/Dirección de Aplicación de Programas Preventivos Institucionales/Junio 2009

#### Alcances, Cobertura y Resultados

Durante estas Jornadas, cada entrevista se ha considerado como una acción preventiva, donde se busca concientizar a los conductores aun cuando no se les haya aplicado la prueba de Alcoholímetro. Cada prueba ha significado un accidente potencial evitado, así como las Remisiones a Juez Cívico, que pueden traducirse en la misma cantidad de vidas salvadas.

Del total de sancionados, el 95.3% han sido Varones y el 4.7% Mujeres. La edad promedio de los infractores es de 31 a 36 años. Se han cubierto las 16 Delegaciones del D. F. en la instalación de los puntos de revisión.

#### Fuente:

http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ProgramasyCampanas/Conduce+sin+Alcohol.ht m

Encuesta Nacional de Adicciones 2008 Principales resultados en el Distrito Federal

#### **MÉXICO**

En cuanto al consumo diario de alcohol, tanto en los hombres (0.6%) como en las mujeres (0.1%) está por debajo del promedio nacional.

Respecto al consumo alto, los hombres y las mujeres se encuentran por arriba de la media nacional (42.0% y 23.5% respectivamente) (figura 1).

Para el consumo consuetudinario, en los hombres (6.9%) se observa un consumo menor al nacional y ocurre lo contrario en el caso de las mujeres (2.3%), ya que su consumo es mayor al promedio (figura 2).

Finalmente, en relación con el abuso/dependencia, se encuentra que el porcentaje para los hombres (8.3%) está debajo y para las mujeres (3.2%) está por arriba del promedio nacional.

Figura 1 Consumo diario y alto de alcohol según sexo. Distrito Federal, México, 2008 40 10 Consumo diario Bebedores altos Consumo diario Bebedores altos Distrito Federal Nacional **■**Hombres Muieres Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008 Figura 2 Consumo consuetudinario y abuso/dependencia de alcohol según sexo. Distrito Federal, México, 2008 10 Consuetudinario Abuso/dependencia Consuetudinario Abuso/dependencia Distrito Federal Mujeres

#### Conclusiones de la Encuesta Nacional de Adicciones:

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008

En el caso de alcohol, el consumo alto está por arriba del promedio nacional en ambos sexos, igual que el consumo consuetudinario y abuso/ dependencia en mujeres.

El consumo diario para ambos sexos se encuentra por debajo de la media, para el consumo consuetudinario y abuso/dependencia también se encuentra por debajo del promedio en los hombres.

Bajo este contexto, es importante canalizar mayores esfuerzos a la prevención primaria del problema, en los distintos segmentos de la sociedad, con la intención

de disminuir la problemática y, de manera especial, trabajar con la población infantil, a fin de dotar a esta comunidad de mejores estrategias para enfrentar la problemática y tener mejores oportunidades de vida.

El incremento en el número de usuarios/as fuertes y los problemas asociados, nos indica la necesidad prioritaria de atender adecuadamente y con estrategias efectivas a quienes se encuentran en el proceso de adicción al consumo.

**FUENTE:** Encuesta Nacional de Adicciones 2008/Distrito Federal

#### ABUSO Y DEPENDENCIA A ALCOHOL.

Actualmente hay que distinguir entre consumo de alcohol y abuso de alcohol, y entender que, aunque el abuso está más relacionado con la dependencia, no significa lo mismo. Al hablar de abuso nos referimos a un consumo de alcohol que tiene efectos perjudiciales para el consumidor que afecta su situación personal, legal y social. Es necesario considerar que la condición jurídica del alcohol (el hecho de que su consumo sea legal) no es necesariamente un indicador confiable que el consumo de esta sustancia no provoque algún daño al organismo del sujeto que lo consume, y que el abuso de alcohol no puede definirse sólo teniendo en cuenta la aprobación o desaprobación social que dicho consumo produce.

Por las propiedades bioquímicas del alcohol y por ser de las sustancias que socialmente son aceptadas, el consumo de esta sustancia puede derivar fácilmente en abuso o dependencia de la misma .Esto no significa necesariamente que la persona sea dependiente del alcohol. Podría tratarse de un abuso de alcohol limitado en el tiempo y que puede desaparecer o no cuando esas dificultades se superan.

Así entonces, se puede afirmar, que en general, los bebedores que tienen un diagnóstico únicamente de abuso de alcohol, pueden ser ayudados con una intervención corta, que normalmente implica la educación sobre los peligros de las borracheras y de las intoxicaciones por alcohol, mientras que los bebedores que han desarrollado dependencia del alcohol requieren generalmente ayuda externa para dejar de beber. Los tratamientos en clínicas de desintoxicación de alcohólicos contemplan la desintoxicación, el tratamiento médico y la psicoterapia.

#### CRITERIOS DEL DSM-IV.

#### Abuso de alcohol

- 1. Un patrón desadaptativo de abuso de alcohol que conlleva un deterioro o malestar clínicamente significativos, manifestado por uno (o más) de los siguientes, durante un período de 12 meses:
- a) Consumo recurrente de alcohol, que da lugar al incumplimiento de obligaciones en el trabajo, la escuela o en casa (p. ej., ausencias repetidas o pobre rendimiento laboral relacionados con el consumo de la sustancia; ausencias relacionada con la sustancia, suspensiones o expulsiones de la escuela; descuido de los niños o de las obligaciones del hogar)
- b) Consumo recurrente del alcohol en situaciones en las que hacerlo es físicamente peligroso (p. ej., conducir un automóvil o accionar una máquina bajo los efectos de la sustancia)
- c) Problemas legales repetidos relacionados con el alcohol (p. ej., arrestos por comportamiento escandaloso debido al alcohol)
- d) Consumo continuado del alcohol, a pesar de tener problemas sociales continuos o recurrentes o problemas interpersonales causados o exacerbados por los efectos del alcohol (p. ej., discusiones con la esposa acerca de las consecuencias de la intoxicación, o violencia física)
- 2. Estos síntomas no cumplen nunca los criterios de dependencia del alcohol.

Abuso de alcohol (F10.1)

## Criterios Diagnóstico para la Dependencia del Alcohol (DSM-IV)

Un patrón desadaptativo de consumo de alcohol que conlleva un deterioro o malestar clínicamente significativos, manifestado por tres (o más) de los siguientes 7 criterios, que ocurran en cualquier momento, de un período continuado de 12 meses:

1. Tolerancia, definida por cualquiera de los siguientes:

- a) Necesidad de cantidades marcadamente crecientes de alcohol para conseguir la intoxicación o el efecto deseado
- b) Efecto marcadamente disminuido con el consumo continuado de las mismas cantidades de alcohol
- 2. Abstinencia, definida por cualquiera de los siguientes:
- a) El síndrome de abstinencia característico para el alcohol (ver DSM-IV para más detalles)
- b) El alcohol es ingerido para aliviar o evitar los síntomas de abstinencia
- 3. El alcohol es frecuentemente ingerido en cantidades mayores o durante un período más prolongado de lo que inicialmente se pretendía
- 4. Existe un deseo persistente o esfuerzos infructuosos de controlar o interrumpir el consumo de alcohol
- 5. Se emplea mucho tiempo en actividades relacionadas con la obtención del alcohol, en el consumo del alcohol o en la recuperación de los efectos del mismo
- 6. Reducción de importantes actividades sociales, laborales o recreativas debido al consumo del alcohol
- 7. Se continúa ingiriendo alcohol a pesar de tener conciencia de problemas psicológicos o físicos recidivantes o persistentes, que son causados o exacerbados por el consumo del alcohol (p. ej., ingesta continuada de alcohol a pesar de que empeora una úlcera)

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la frecuencia de Abuso o Dependencia de alcohol en la personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (TORITO) del Programa "Conduce Sin Alcohol" del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010?

#### **OBJETIVO GENERAL**

Describir la frecuencia del trastorno por abuso o trastorno por dependencia a alcohol en un grupo de personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (TORITO) del Programa "Conduce Sin Alcohol" del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.-Describir las **características sociodemográficas** en un grupo de personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (TORITO) del Programa "Conduce sin Alcohol" del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010.
- 2.-Describir la **Frecuencia de tratamientos previos a abuso o dependencia** a alcohol de un grupo de personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (TORITO) del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 del Programa "Conduce sin Alcohol".
- 3.-Describir el **número de accidentes automovilísticos asociados al consumo de alcohol** en un grupo de personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (Torito) del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 del Programa "Conduce sin Alcohol".
- 4.- Describir el **número de remisiones previas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social** en un grupo de personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social( Torito) del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 del Programa "Conduce sin Alcohol".
- 5.- Determinar el **número de horas de consumo de alcohol previa a la remisión** al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social de las personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (Torito) del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 del Programa "Conduce sin Alcohol".
- 6.- Determinar el **número de bebidas tomadas previo a la remisión al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social** en un grupo de personas remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social( Torito)

del 15 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2010 del Programa "Conduce sin Alcohol".

#### JUSTIFICACION

Dentro del Programa Conduce sin Alcohol no se tienen datos estadísticos, de cuantas de las personas presentadas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (TORITO) que son remitidas para cumplir con su sanción administrativa de 20 a 36 horas de arresto inconmutable, cumplen con los criterios de Dependencia o de Abuso a alcohol ,por lo cual dicha información se considera de suma importancia debido a que si se logra determinar la frecuencia de las personas cumplen con dichos criterios para abuso y dependencia se podrán establecer nuevas líneas de acción dentro de dicho programa., Además de la generación de información nueva para el área de los Servicios Médicos en Reclusorios dependientes de la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y con ello poder determinar si las personas presentadas requieren de algún tipo de tratamiento; Médico, Psicológico o ambos, y con ello poder complementar al Programa "Conduce Sin Alcohol" no solo con el fin preventivo con el cual fue creado, sino con el fin de tratar medicamente y de la mejor manera posible a las personas que cumplan con los criterios de abuso y dependencia a alcohol, con el fin de fortalecer la salud de dichas personas y de la sociedad en general por medio de la disminución gradual de accidentes de tipo automovilístico.

#### **HIPOTESIS**

No aplica.

#### METODOS.

#### **TIPO DE ESTUDIO**

Descriptivo, observacional y transversal.

#### **DURACION DE ESTUDIO**

Del 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2010

#### **CALCULO DE LA MUESTRA**

Censo de las Personas que fueron remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (torito) por el Programa Conduce Sin Alcohol "alcohol metro" del 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2010.

#### **DESCRIPCION DE LA POBLACION**

Todas las Personas que fueron remitidas al Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social (torito) por el Programa Conduce Sin Alcohol "alcoholímetro" del 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2010.

#### **CRITERIOS DE INCLUSION**

Personas mayores de edad y ambos sexos.

Residentes del cualquier parte del país

Remitidas por el Programa Conduce sin Alcohol (alcoholímetro)

Del 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2010.

#### **CRITERIOS DE EXCLUSION**

Personas que no se encuentren en condiciones físicas de responden los instrumentos.

Personas que no deseen participar en el estudio.

Personas que sean presentadas pero que no sean del Programa "Conduce sin alcohol".

#### **CRITERIOS DE ELIMINACION**

Personas que se nieguen a terminar la entrevista.

#### PROCEDIMIENTOS DE RECLUTAMIENTO

Se acudirá al Centro de Sanciones Administrativas y de integración social "TORITO" con el objetivo de aplicar el M.i.n.i. plus (MINI INTERNATIONAL NEUROPSYCHIATRIC INTERVIEW) para abuso o dependencia a alcohol además de realizar una entrevista semiestructurada a las personas remitidas, previa explicación y aceptación mediante consentimiento informado de manera verbal.

## **VARIABLES**

[				
1 Edad	⇒ Menos de 18 años			
	⇒ 18 a 22 años			
	$\Rightarrow$ 23 a 27 años			
	$\Rightarrow$ 33 a 42 años			
	⇒ 43 a 47 años			
	⇒ 48 a 52 años			
	⇒ 53 a 57 años			
	⇒ 58 a 62 años			
	⇒ 63 a 67 años			
	⇒ 68 a 72 años			
	⇒ Más de 73 años			
2 Sexo	⇒ Masculino			
	⇒ Femenino			
3 Estado Civil	⇒ Soltero			
	⇒ Casado			
	⇒ Divorciado			
	$\Rightarrow$ Viudo			
	⇒ Unión libre			
4. Facelavidad	A - 16 1 - 6 -			
4 Escolaridad	⇒ Analfabeta			
	⇒ Primaria			
	⇒ Secundaria			
	⇒ Bachillerato			
	⇒ Profesional			
	⇒ Posgrado			

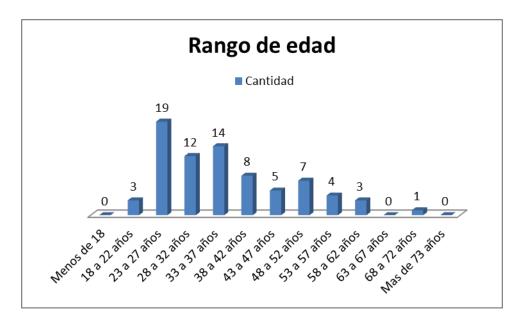
5 Ocupación	⇒ Desempleado		
	$\Rightarrow$ Estudiante		
	⇒ Trabajador Independiente		
	⇒ Trabajador de Gobierno		
	⇒ Trabajador Administrativo		
6 Lugar de Residencia	⇒ Álvaro Obregón		
	⇒ Azcapotzalco		
	⇒ Benito Juárez		
	⇒ Coyoacán		
	⇒ Cuajimalpa		
	⇒ Cuauhtémoc		
	⇒ Gustavo A. Madero		
	⇒ Iztacalco		
	⇒ Iztapalapa		
	⇒ Magdalena Contreras		
	⇒ Miguel Hidalgo		
	⇒ Milpa Alta		
	⇒ Venustiano Carranza		
	⇒ Tláhuac		
	⇒ Tlalpan		
	$\Rightarrow$ Xochimilco		
	⇒ Otro		
7 Tratamientos previos por consumo			
de alcohol	⇒ SI		
	⇒ No		

8 Accidentes Automovilísticos previos asociados al consumo de alcohol	<ul> <li>⇒ Cero</li> <li>⇒ Uno</li> <li>⇒ Dos</li> <li>⇒ Tres</li> <li>⇒ Cuatro</li> <li>⇒ Cinco</li> </ul>		
9Remisiones previas al Centro de	⇒ Primera ocasión		
Sanciones Administrativas y de	⇒ Segunda ocasión		
Readaptación Social	⇒ Tercera ocasión		
	⇒ Cuarta ocasión		
10Número de horas de consumo de	⇒ De 0 a 2 horas		
alcohol previo a la remisión al torito.	⇒ De 3 a 4 horas		
	⇒ 5 a 6 horas		
	⇒ Más de 7 horas.		
11Número de bebidas tomadas	⇒ De 1 a 5 bebidas estándar		
previo a la remisión al torito.	⇒ De 6 a 10 bebidas estándar		
	⇒ 11 a 15 bebidas estándar		
	⇒ Más de 16 bebidas estándar		

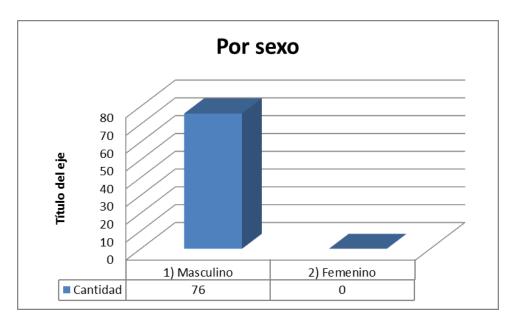
## **INSTRUMENTOS**

Se creó un instrumento ex profeso semiestructurada para la captura de los datos de las variables del estudio, además de la utilización del M.i.n.i. plus (MINI INTERNATIONAL NEUROPSYCHIATRIC INTERVIEW) para abuso o dependencia a alcohol.

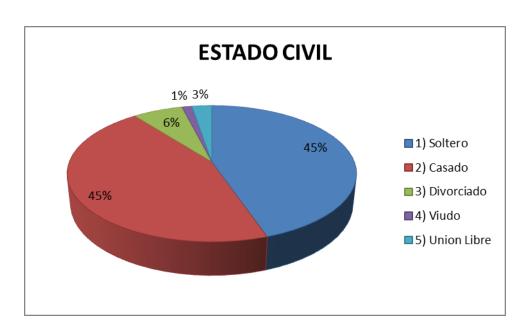
## **ANALISIS ESTADISTICO**



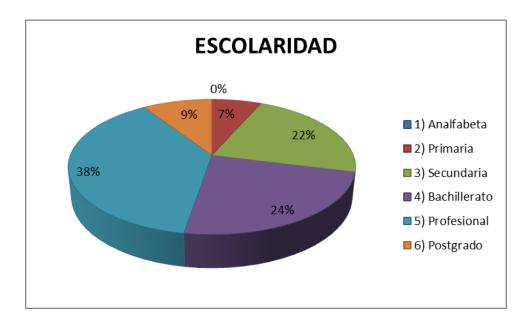
**GRAFICA N.1** En esta se muestra el número de personas por rango de edad que participaron en el estudio, donde la mayor frecuencia se observa en el grupo de 23 a 27 años con 19 de 76 personas seguida del rango de 33 a 37 y de 28 a 32 años respectivamente.



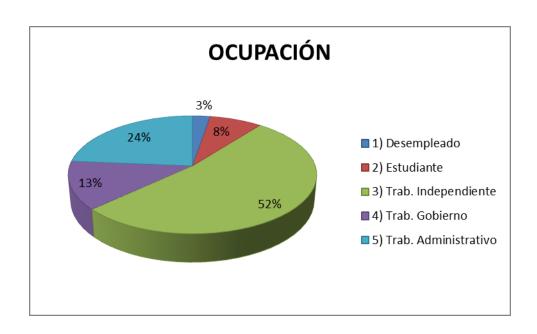
**Grafica N.2**. En la cual se muestra el número de personas por sexo que participarón en el estudio, siendo el 100 por ciento los del genero masculino.



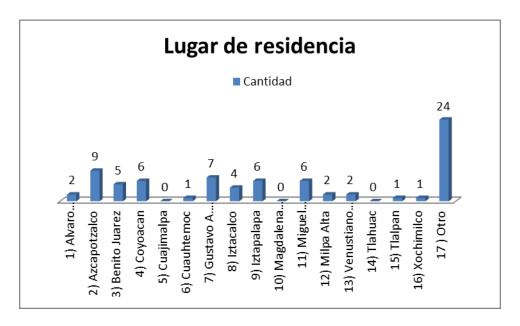
**Grafica N.3** En la cual se muestra el porcentaje de estado civil de las personas que participaron en el estudio notandose que el porcentaje de casados y solteros fue exactamente en el mismo número ambos con el 45% y el 10% restante repartido entre divorciado, unión libre y viudo.



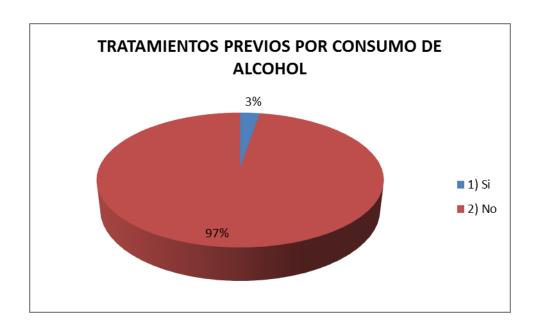
**Grafica N.4** En la cual se muestra el porcentaje de la escolaridad de las personas que se encontraban en el Centro de Sansiones Administrativas y de Readaptación Social donde el mayor porcentaje es de las personas con preparación profesional, seguidas de nivel bachillerato y secundaria con 38%, 24% y 22% respectivamente.



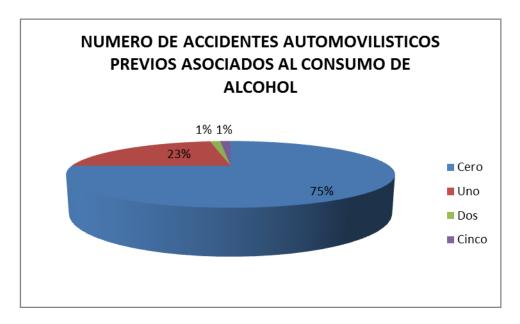
**Grafica No. 5** En la cual se muestra el porcentaje de la actividad laboral de las personas del estudio teniendo que el 52% son trabajadadores independientes, seguidos 24% de trabajadores administrativos y de gobierno con 13% respectivamente.



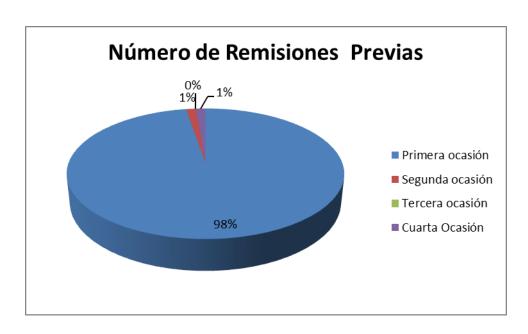
**Grafica No.6** En la cual se muestra que la mayoria de los que participaron en el estudio tenian su lugar de residencia fuera del Distrito Federal, y dentro del mismo la mayor frecuencia se la llevan Azcapotzalco y Gustavo A. Madero respectivamente.



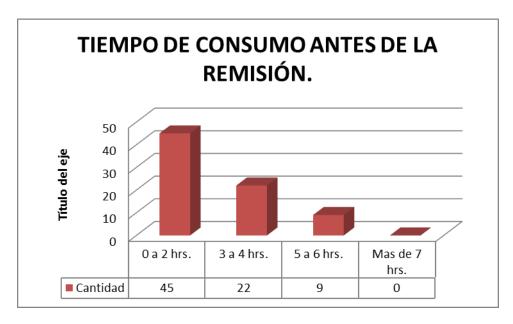
**Grafica N.7** En la cual se muestra el porcentaje de personas que han tenido tratamiento previo a alcohol, mostrandose una marcada falta de tratamiento con un porcentaje de 3 por ciento solamente los que han tenido tratamientos previos.



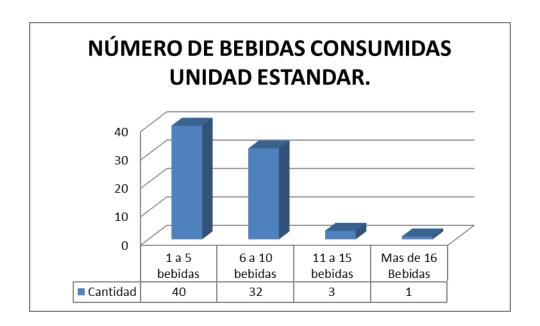
**Grafica N.8**. En la cual se muestra la asociación de accidentes automovilisticos con el consumo de alcohol de las personas que participaron en el estudio en la cual se muestra que la mayor frecuencia es de un accidente con un 23% con estos factores asociados, seguido de dos y más de cinco con 1% ambos.



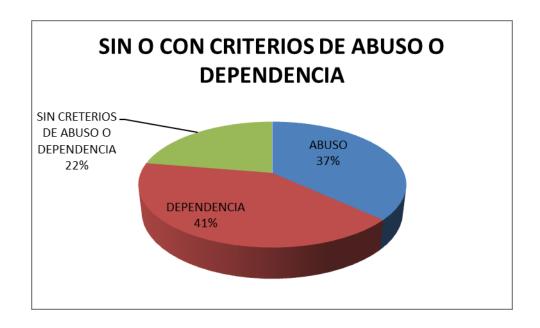
**Grafica N.9** En la cual se muestra el Número de remisiones de las personas que participaron en el estudio de las cuales el mayor porcentaje se encuentra en los que fueron remitidos por primera vez con un 98%.



**Grafica No. 10.** En la cual se muestra el número de horas en que las personas participantes en el estudio bebieron alcohol previo a su remisión, siendo más frecuente de las cero a las 2 horas con 45 de 76 remisiones, seguidas de 3 a 4 horas con 22 personas.



**Grafica No. 11**. En el cual se muestra la cantidad de personas del estudio y el número de bebidas de acuerdo a la unidad estandar que estuvieron consumiendo previo a su remisión al Centro de Sanciones Administrativas y de Readaptación Social siendo de 1 a 5 bebidas la de mayor número con 40 seguida de un importante número de 6 a 10 bebidas con 32.



**Grafica No.12.** En el cual se muestra el porcentaje de las personas que cumplieron los criterios de abuso o dependencia y los que no cumplieron dichos

criterios de los cuales 41% cumplen con criterios de dependencia, 37% con abuso y 22% no cumplieron criterios para ninguno de los dos trastornos.

#### ETICA Y CONFIDENCIALIDAD.

Conforme a los lineamientos internacionales de ética y confidencialidad se cumplió con llevar a cabo el consentimiento de manera verbal del estudio, no se obligó a nadie y quien no quiso participar desde el inicio fue descartado, se buscó siempre en apego que dicho estudio cumpliera con el criterio de mayor beneficio para la comunidad al arrojar datos nuevos en el área investigada, también se tomó en cuenta el daño al mínimo, debido a que no se buscó agredir a ningún participante del estudio reiterando que la participación fue de forma voluntaria y por último mencionar que la confidencialidad de todos los participantes del estudio se cumple a no revelar ningún dato sobre datos personales en el estudio.

#### **DISCUSIONES Y CONCLUSIONES**

Conforme a los datos arrojados en las gráficas presentadas en el estudio y la literatura establecida, es importante mencionar en primer lugar que el Programa Conduce sin alcohol "Alcoholímetro" fue creado con la finalidad preventiva y preventiva en el sentido de la prevención de accidentes de las personas que consumieron algún tipo de bebidas alcohólicas y estas a su vez sean las provocadoras de accidentes automovilísticos y de un considerable número de muertes al año, debido a la asociación de estos factores.

Es evidente en cuanto a las variables sociodemográficas, que los participantes del estudio fueron hombres en un 100% lo que hace pensar que las mujeres no toman, lo que en realidad conforme a la Encuesta Nacional de Adicciones no es verídico por lo cual más indica que las mujeres son acompañantes o van acompañadas de alguien más esto denotando mayor responsabilidad de las mismas, el estado civil no tuvo ningún efecto en el estudio, en cuanto al grado de estudios el mayor porcentaje fue de nivel profesional, lo que sugiere que un ingreso económico que permita solventar ciertas necesidades como la propiedad de un automóvil y poder consumir en algún bar de la ciudad, pero contrasta con los datos obtenidos en personas con preparación posgrado debido a que fue muy bajo el porcentaje de estos últimos en el estudio, lo cual podría deberse al gasto y el tiempo que el posgrado conlleva, el lugar de residencia y la fecha de realización del estudio indica que probablemente la mayoría de las personas vinieron a visitar a sus familiares, el 3% de las personas participantes en el estudio han recibido tratamiento pero eso es indicativo que la forma de beber de los participantes es considerada como normal por ellos, no indicativo de que no tengan problemas con el consumo de alcohol, además es importante hacer notar que el 23% de los participantes han sufrido accidentes automovilísticos con el consumo de alcohol, mismos que pudieron ser evitados, la mayoría de las personas que participaron fue la primera vez que fueron remitidas con 98% tal vez relacionándolo a que la

mayoría de las personas tienen su residencia en el exterior de la ciudad, de los participantes la mayoría estuvieron de 0 a 2 horas consumiendo previa a su remisión y en segundo lugar de 3 a 4 horas lo que indica que el tipo de consumo de estas personas asociado al número de copas que van de 1 a 5 y de 6 a 10 respectivamente lo que en promedio significaría 2.5 copas por hora aproximadamente.

En cuanto al objetivo principal del estudio vemos que 17 personas equivalentes al 22% no cumplieron con criterios por abuso o dependencia, 28 personas 37% cumplieron con los criterios para abuso a alcohol, 31 personas 41% cumplieron con criterios de dependencia a alcohol que en conjunto abuso y dependencia son 63% de los participantes con solo 3% que han recibido tratamiento a lo cual 60% no lo ha recibido nunca.

Por todo lo anterior podemos **CONCLUIR** que el Programa Conduce sin Alcohol ha servido en cuanto a la disminución de los accidentes automovilísticos pero el problema de fondo como vemos es que estas personas cuentan ya con un trastorno por consumo de alcohol, ya sea abuso o dependencia por lo cual dicho programa pudiese ser complementado con el tratamiento de las personas que cumplen criterios de abuso o dependencia retirándoles como sugerencia la licencia hasta cumplir con parte del tratamiento y buscar formas de sensibilización del daño y las consecuencias que provoca el consumo de alcohol de las personas en el Centro de Sanciones Administrativas y de Readaptación Social (Torito) por parte del personal de salud que se encuentra en dicho centro.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- 1. ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES 2008
- 2. DSM-IV. American Psychiatric Association. (1994). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (4th ed.). Washington, DC.
- 3. Consejo Nacional de Prevención de Accidentes CONAPRA
- 4. Servicio Médico Forense del Distrito Federal estadísticas 2004-2005.
- 5. Subdirección de Programas Preventivos de Seguridad Vial 2010.
- 6. Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, SSP/Dirección de Aplicación de Programas Preventivos Institucionales/Junio 2009.
- 7. <a href="http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ProgramasyCampanas/Conduce+sin+Alcohol.htm">http://portal.ssp.df.gob.mx/Portal/ProgramasyCampanas/Conduce+sin+Alcohol.htm</a>
- 8. Encuesta Nacional de Adicciones 2008 Principales resultados en el Distrito Federal
- 9. M.i.n.i. plus (MINI INTERNATIONAL NEUROPSYCHIATRIC INTERVIEW) version 5.0.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

ACTIVIDAD	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Revisión bibliográfica	XXX				
Elaboración de protocolo	XXX				
Estudio de campo		XXX			
Recopilación de datos			XXX		
Análisis de datos				XXX	
Elaboración del informe final				XXX	XXX
Entrega de informe final					XXX

#### **ANEXOS**

#### ANEXO I

## FORMATO DE CAPTURA DE DATOS FOLIO: \_\_\_ a) EDAD: \_\_\_\_\_ años. b) SEXO: 1) Masculino 2) Femenino c) ESTADO CIVIL: 1) Soltero 2) Casado 3) Divorciado 4) Viudo 5) Unión Libre ESCOLARIDAD: 1) Analfabeta 2) Primaria 3) Secundaria 4) Bachillerato 5) Profesional 6) Postgrado OCUPACION: 1) Desempleado 2) Estudiante 3) Trab. Independiente 4) Trab. Gobierno 5) Trab. Administrativo: LUGAR DE RESIDENCIA: f) Delegación:\_ NUMERO DE REMISIONES POR EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL: g) NUMERO DE EMPLEOS: PROBLEMAS LEGALES PREVIOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL: 1) Si PROBLEMAS EN EL TRABAJO PREVIOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL: 1) Si 2) No j) TRATAMIENTOS PREVIOS POR CONSUMO DE ALCOHOL: 1) Si TRATAMIENTOS PREVIOS POR ENFERMEDADES PSIQUIATRICAS: 1) Si NUMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILISTICOS PREVIOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL: INGRESO MENSUAL: 1) Menos \$5000 2) \$5001 a \$10000 3) \$10001 a \$20000 4) \$20001 a \$30000 5) Mas de \$30001 o) TIPO DE BEBIDA CONSUMIDA PREVIAMENTE A SU REMISION: 1) Cerveza 2) Vino 3) Tequila 4) Whisky 5) Brandy 6) Otros: p) COMORBILIDAD MEDICA CON ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS DIAGNOSTICADAS: 1) DM 2) HAS 3) Obesidad 4) Otras: \_\_ \_\_\_\_\_ 5) Ninguna q) DURACION DEL TIEMPO EN QUE ESTUVO CONSUMIENDO ALCOHOL PREVIAMENTE A LA REMISION (HORAS): NUMERO DE BEBIDAS CONSUMIDAS (UNIDAD DE BEBIDAS ESTANDAR): EPISODIOS PREVIOS DE SINDROME DE ABSTINENCIA ALCOHOLICA QUE LE HAYAN SIDO DIAGNOSTICADOS:1)Si 2)No\_\_\_\_

#### ANEXO II.

M.i.n.i. plus (MINI INTERNATIONAL NEUROPSYCHIATRIC INTERVIEW) para Abuso y dependencia a alcohol.

#### DEPENDENCIA.

J1 ¿En los últimos 12 meses, ha tomado 3 o más bebidas alcohólicas en un período 1 de 3 horas en tres o más ocasiones? **NO SÍ** 

#### J2 En los últimos 12 meses:

- a ¿Necesitaba beber más para conseguir los mismos efectos que cuando usted comenzó a beber? **NO SÍ**
- b ¿Cuándo reducía la cantidad de alcohol, temblaban sus manos, sudaba, o se sentía agitado? **NO SÍ**
- ¿Bebía para evitar estos síntomas o para evitar la resaca (p. ej., temblores, sudoraciones o agitación)? **NO SÍ**
- c ¿Durante el tiempo en el que bebía alcohol, acababa bebiendo más de lo que en un principio había planeado? **NO SÍ**
- d ¿Ha tratado de reducir o dejar de beber alcohol pero ha fracasado? NO SÍ
- e ¿Los días en los que bebía, empleaba mucho tiempo en procurarse alcohol, en beber y en recuperarse de sus efectos? **NO SÍ**
- f ¿Pasó menos tiempo trabajando, disfrutando de sus pasatiempos, o estando con otros, debido a su consumo de alcohol? NO SÍ
- g ¿Continuó bebiendo a pesar de saber que esto le causaba problemas de salud, físicos o mentales? **NO SÍ**

¿CODIFICÓ **SÍ** EN **3** O MÁS RESPUESTAS DE **J2**? **DEPENDENCIA**.

#### ABUSO DE ALCOHOL

#### J3 En los últimos 12 meses:

a ¿Ha estado usted varias veces intoxicado, embriagado, o con resaca en más de una ocasión, cuando tenía otras responsabilidades en la escuela, el trabajo o la casa? NO SÍ

¿Esto le ocasionó algún problema? NO SÍ

b ¿Ha estado intoxicado en alguna situación en la que corría un riesgo físico, por ejemplo conducir un automóvil, una motocicleta, una embarcación, utilizar una máquina, etc.)? NO SÍ

c ¿Ha tenido problemas legales debido a su uso de alcohol, por ejemplo un arresto, perturbación del orden público? NO SÍ

d ¿Ha continuado usted bebiendo a pesar de saber que esto le ocasionaba problemas con su familia u otras personas? NO SÍ

¿CODIFICÓ **SÍ** EN **1** O MÁS RESPUESTAS DE **J3**?

#### ABUSO DE ALCOHOL